



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local	
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)	
Plan de Desarrollo Local	Plan de Ordenamiento Territorial

Link para descargar el Plan de Desarrollo Local

[PLAN DESARROLLO Y OTI](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución emitida por la Unidad Judicial Multicompetente Civil, con respecto a la Acción de Protección.	Acta 51 del 24 de noviembre de 2021	<a href="#">ENLACE</a>	Notificación	Resoluciones 24 de noviembre de 2021	Concejo Municipal	<a href="#">ENLACE</a>
Autorización del Concejo Municipal para la enajenación de bienes inservibles, obsoletos que están fuera de uso del GAD-I	Acta 52 del 26 de noviembre de 2021	<a href="#">ENLACE</a>	Notificación	Resoluciones 26 de noviembre de 2021	Concejo Municipal	<a href="#">ENLACE</a>
APROBACIÓN DEL INFORME NRO. 23-2021-CPP-GAD-I DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA QUE	Acta 53 del 01 de diciembre de 2021	<a href="#">ENLACE</a>	Notificación	Resoluciones 01 de diciembre de 2021	Concejo Municipal	<a href="#">ENLACE</a>
Aprobación en segundo debate de la ordenanza del Presupuesto del GAD-I año 2022.	Acta 54 del 06 de diciembre de 2021	<a href="#">ENLACE</a>	Notificación	Resoluciones 06 de diciembre de 2021	Concejo Municipal	<a href="#">ENLACE</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					Abg. Jaime Andrade Valverde	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					NOMBRE DEL O LA TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:jandrade@ibarra.gob.ec">jandrade@ibarra.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 243-4461 EXTENSIÓN 215 (Número de teléfono y extensión)	